



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO LIBERAL

Y DE INTERESES MATERIALES, NOTICIAS Y ANUNCIOS.

ORGANO DEL PARTIDO CONSTITUCIONAL DE LA PROVINCIA.

UN NUMERO DEL DIA 10 CENOS. DE PESETA; ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PRECIOS DE SUSCRICION.
En Murcia 2 pts. al mes y 6 el trimestre; lo mismo fuera de la capital.—En Ultramar y el extranjero, 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.
Los pagos son adelantados.—No se admiten suscripciones.—Las suscripciones empiezan los dias 1.º ó 16 y terminan con los trimestres naturales.

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA.—Se vende á dos cuartos en el establecimiento de LA PAZ. Tambien se admiten suscripciones.

ANUNCIOS.—Llamamos la atencion sobre la gran rebaja que hemos hecho en la tarifa de nuestro periódico que insertamos en la cabeza de la cuarta página.

FUMADORES.—Véase el anuncio.

LA PAZ DE MURCIA.

En la tarde del lunes asistimos á la sesion que celebró nuestro ayuntamiento. Nos fijamos en los bancos y vimos: presidiendo al Sr. Lisson y presentes los Sres. Llanos, Gimenez Caballero, Cortés, Alarcón Cuervo, Velasco, Roiz Marin, Hernandez Segura, Gomez Estor, Atienza, Cerdan, Balerio, Bujart, Guevara, Saurin y Meseguer Iñan.

El primer asunto de que se dió cuenta, despues de la lectura del acta, fué de la ilegal é injusta separacion de los concejales D. Manuel Iñan Albaladejo y don Prudencio Soler y Robl.

Nuestros amigos particulares y políticos de aquella corporacion protestaron contra ese atestado y contra el cumplimiento dado por el alcalde, antes de dar conocimiento á la corporacion para que resolviera, y para esforzar mas sus razones y hacer patente que la responsabilidad que por ese atropello de la ley se pueda exigir, y se exigirá á los tres individuos de la comision provincial que lo acordaron, alcanza tambien á la autoridad local que lo cumplimentó, el señor Saurin pidió la lectura del art. 30 de la Constitucion vigente, de esa Constitucion tan pisoteada por los que por sarcasmo se titulan los mas liberales, siendo así que son los mas reaccionarios que se han conocido, quizá para no desmentir la procedencia de muchos de ellos. En dicho art. 30 se leen las terminantes palabras que siguen:

«El mandato del superior NO EXIMIRÁ de responsabilidad en los casos de infraccion manifiesta, clara y terminante de una prescripcion constitucional.»

El presidente, Sr. Lisson, en vez de dar las gracias por ese recuerdo, dijo que él interpretaba que podia reclamarse, pero que no habia responsabilidad para el alcalde, que si pecó fué de pesado en transmitir á los interesados el acuerdo, pues dejó pasar por medio veinticuatro horas; que la responsabilidad la entendia él en caso de no haber cumplimentado la disposicion ó acuerdo del superior gerárquico; que de no haberlo hecho así, como las comisiones funcionan todos los dias (1) se podría haber dado caso de que asistieran a ellas los que ya no tenían carácter de concejales, y por último, las demás razones con que quiso oponerse al deseo de la mayoría fueron del peso y fundamento de las expuestas, olvidándose constantemente de que el puesto que ocupaba le impedía tomar parte en la discusion, como tuvieron que hacerse presente.

El Sr. Guevara pidió la lectura del acta de la sesion inaugural, en la que constan los fundamentos que hubo para admitir como concejales, á pesar de las protestas, á los ya referidos, fundamentos de la misma comision provincial, pues por mas que varie de personas es siempre el mismo ente moral y sus fallos en materia de elecciones municipales son irrevocables y definitivos, según el texto legal (art. 89 de la ley electoral.) El Sr. Guevara censuró la conducta del alcalde por su ligereza y por venir á dar cuenta á la corporacion cuando habia cumplimentado el acuerdo, ó sea cuando se habia consumado la injusticia; censuró la conducta de la comision permanente por haber visto sobre su acuerdo anterior, lo cual creia de su deber hacer presente á sus compañeros para librarles de la responsabilidad que pudiera alcanzarseles.

El Sr. Meseguer Iñan propuso se podia acatar la disposicion por proceder de un superior, pero no cumplirla para eludir la responsabilidad que cela sobre el inferior el art. 30 de la Constitucion; haciendo ver que estaba evidente la equivocacion de la comision en su acuerdo, pues el del Sr. Iñan lo fundaba en no haber renunciado el cargo de catedrático cuando constaba lo contrario desde hace meses, contra lo que queria sostener el

(1) Este es uno de los motivos mas principales. Los Sres. Iñan y Soler pertenecian á la de arbitrios.

Sr. Llanos al defender á los individuos de la permanente.

El Sr. Llanos dijo que la comision habia pedido á la universidad en el mes de diciembre una nota de los catedráticos, y que el primero que figuraba en la remitida por el rector era el Sr. Iñan; que estaba conforme en que protestaran los que quisieran, pero acatado y cumpliendo lo dispuesto por el superior; que la comision provincial al tomar el acuerdo de hoy se habia fundado en que por la lista remitida habia sido nulo el que tomó hace seis ó ocho meses acerca del Sr. Iñan, y que con esa prueba (que es falsa, Sr. Llanos, según certificación del Sr. Soria) no necesitaba mas justificante para eliminar al Sr. Iñan. (¿Y para qué se detuvo en pelillos? Tan arbitrario es el acuerdo con ese justificante como sin él; solo sirve para revestir de legalidad lo que á todas luces es cubrirse con una máscara para saltar por encima de la ley.)

El Sr. Llanos propuso de nuevo la protesta pero sin censura para el alcalde porque este no habia hecho otra cosa que cumplimentar el mandato del superior.

El Sr. Guevara insistió en que no habia cumplido con la ley al obedecer y habia dado una prueba de no conocer sus obligaciones.

El Sr. Lisson queriendo probar que habia cumplido el alcalde con la ley como consecuencia de conocerla, dispuso que el Sr. Secretario leyese las obligaciones del alcalde, y el Sr. Ballester dió lectura á los arts. 107 y siguientes del cap. IV del título III de la ley municipal que tratan de las funciones administrativas de los alcaldes, tenientes, síndicos, regidores y alcaides de barrio, y no encontrándose en ellos lo que el Sr. Lisson deseaba hacer conocer, ordenó la lectura de las disposiciones transitorias, en lo cual nos sorprendió altamente, pues queriendo hacer ver conocia el alcalde la ley hizo patente lo poco que en detalle la recuerda S. S. El Sr. Secretario leyó las disposiciones adicionales y las transitorias y efectivamente, no estaba allí lo que el Sr. Lisson quería y tuvo que manifestar que no podia concretar el artículo, pero que hay uno que dice que el alcalde debe cumplir las acuerdos del superior, el cual habria hallado haciendo leer el 191.º primero del capítulo único del título VI, que trata del gobierno político de los distritos municipales.

Pedido se sometiera á votacion el punto discutido el Sr. Lisson dijo que no podia, pues quisiera ó no el ayuntamiento, haria cumplir lo acordado por la comision, lo cual exasperó al Sr. Guevara que tuvo que preguntar quien era el alcalde, pues si por sí absorbía las facultades del municipio estaban todos demás y debian irse á la calle.

Insistió el Sr. Lisson en que cualquiera que fuese el acuerdo del ayuntamiento él haria cumplir el de la permanente.

El Sr. Guevara pidió nuevamente la votacion por estar suficientemente discutido el asunto y que del acuerdo solo serian responsables los que lo tomasen. Por último, despues de contestaciones entre el Sr. Guevara, el Sr. Llanos y el Sr. Presidente se vino á la votacion y para ello fijó el Sr. Guevara su proposicion abrazando los siguientes extremos: Que se acataba pero no se cumplía el acuerdo por ser contrario al art. 89 de la ley electoral, al acuerdo de la comision tomado en 19 de enero de 1872, y á las reales ordenes de 12 de julio y de 17 de agosto y otras muchas posteriores que se han venido dictando, algunas muy recientes.

El Sr. Lisson propuso en contra la siguiente: que se acata y respeta el acuerdo de la comision y se está dispuesto á cumplirlo.

Antes de votar se levantaron los señores Llanos y Gimenez, y contraviniendo á lo dispuesto en el art. 94 de la ley, que no permite á ninguna concejal abstenerse de emitir el voto, manifestaron que se ausentaban para eludir el votar, por creer improcedentes ambas proposiciones.

Lo que dichos señores quisieron eludir es la responsabilidad que pudiera caberles algun dia. Esto es lo que nosotros deducimos de su negativa á votar.

La proposicion del presidente Sr. Lisson solo tuvo en su favor el voto del Sr. Cortés y el suyo, y el del Sr. Guevara el de los doce restantes. Este resultado hubiera ocasionado en cualquiera otra parte el abandono de la presidencia y hasta la dimision del cargo, pero prevaleció la doctrina del célebre ministro de Los Diamantes de la Corona.

Para desquitarse del descabro la presidencia hizo leer el artículo que trata

de la suspension de los acuerdos y el Sr. Ballester leyó el 159, en su vista el Sr. Lisson dijo se alzaba del acuerdo y lo suspendia para ante la Comision provincial, sin atender á que para hacerlo se necesitaba sea á instancia de cualquier residente del pueblo y esa instancia no existia por entonces.

El Sr. Guevara hizo presente que para apoyar el resultado de la votacion tenia en su poder una certificación que probaba la inexistencia de la comision, pero negándose el presidente á continuar en aquella discusion por estar ya terminada, nuestros amigos no insistieron y la reservaron para hacer uso de ella donde ejerza mas fuerza y sus resultados sean mas positivos.

Dióse cuenta á seguida del acuerdo de la comision admitiendo la dimision de los Sres. Martinez Torne, Martinez Gil, Lopez, Clemares, y Sanchez Victoria, no haciéndolo con la del Sr. Lacarcel por no encontrarse fundada; cuyo acuerdo habia sido igualmente ejecutado antes de comunicarlo al municipio.

El Sr. Guevara manifestó reproducia lo dicho en el anterior análogo caso, por no creer necesaria tanta premura y pidió se pusiera á votacion el que se habia visto con desagrado la conducta del alcalde.

El Sr. Lisson dijo que no habiendo mas que un cumplimiento del presidente para evitar actuar los que habian cesado, creia no debía poner á votacion la proposicion del Sr. Guevara, terminando con anunciar protestaria si el ayuntamiento lo legaba á acordar.

El Sr. Guevara hizo presente al presidente que no hacia mas que discutir cuando su cargo era dirigir la discusion, y que si queria seguir haciéndolo y no poner á votacion lo que querian los concejales, que abandonase el sillón.

El Sr. Meseguer apoyó al Sr. Guevara en idénticos términos, y el Sr. Lisson, negando primero que discutiese y manifestando que solo hacia observaciones, vino á conformarse con la votacion si la acordaba el ayuntamiento.

En su vista el Sr. Guevara dió forma á su proposicion en idénticos ó parecidos términos: Celoso como síndico el Sr. Guevara, por el prestigio y dignidad de la corporacion á que pertenece, y visto que en la tramision de las ordenes de cesantia de los interesados de que se acaba de hacer merito no ha precedido el conocimiento previo del Excmo. Ayuntamiento, propone al mismo acuerdo que ha visto con desagrado la conducta observada por el Sr. Alcalde presidente interino.

El Sr. Lisson, siguiendo en la presidencia, dió la siguiente proposicion para que se votara con la del Sr. Guevara: El presidente ha cumplido con su deber notificando á los interesados la admision de las renuncias de sus cargos á seguida de comunicársela su superior gerárquico, y acordando dar conocimiento de este decreto á la digna corporacion que preside en su primera é inmediata sesion.

Antes de empezar la votacion se ausentó el Sr. Cortés; el Sr. Cerdan lo habia hecho poco antes.

Todos los presntes menos el presidente que se votó su proposicion, opusieron con el Sr. Guevara, dando así una segunda derrota al Sr. Lisson que no solo no abandonó el puesto, sino que expuso que con las dimisiones admitidas y bajas anteriores creia habia bastante número para dar conocimiento á la comision provincial confirmando así lo que pronosticamos hace dias se proyectaba cuando tuvimos conocimiento de las dimisiones, y ordenó al Sr. Secretario que si tenia nota que la leyera, la cual, como estaba prevenida, no tardó en encontrar el señor Ballester y leerla con los siguientes nombres si no oímos mal: Gimenez Girón, Borja, Diaz, Rubio, Navarro Lisson, Molina Marquez, Fontes, Iñan Albaladejo, Soler, Martinez, Torne, Clemares, Martinez Gil, Lopez y Sanchez Victoria. De la dimision del Sr. Cayuela no se hace mérito para nada.

El Sr. Guevara hizo presente que no habia el número de bajas que pretendia el Sr. Lisson por contarse en la lista á los Sres. Iñan y Soler, destituidos indebidamente, y á los Sres. Rubio y Navarro que pertenecian á la corporacion. El Sr. Meseguer apoyó al Sr. Guevara diciendo que solo eran nueve ó diez las bajas efectivas. El Sr. Bujart hizo presente que al Sr. Molina Marquez solo se le admitió la dimision de teniente de alcalde.

El Sr. Lisson dijo debía no olvidarse que aun cuando se habia acordado obedecer y no cumplir el acuerdo de la comision provincial sobre los Sres. Iñan y Soler, como la presidencia se habia alzado

del tomado por el ayuntamiento, desde luego los individuos citados eran baja y que el alcalde no podia citar á cabildo desde que tenia la creencia de que para hacerlo le faltaba número legal.

Puesto á votacion el asunto obtuvo el mismo resultado que el anterior, todos menos el Sr. Lisson votaron que no habia catorce bajas y solo el presidente votó su proposicion de que no podia citar á cabildo. En vista de esto el Sr. Lisson anunció enseguida se acataba tambien de este acuerdo para elevarlo á la comision.

El Sr. Meseguer manifestó que la presidencia se abrogaba todas las facultades, lo cual no se habia ni aun en los tiempos de Gonzalez Bravo, y era mas despótico y reaccionario, pidiendo se repitiese la lectura del art. 159 de la ley, según el cual el alcalde puede suspender por sí y á instancia de parte los acuerdos, pero solo en el caso de que recaigan en asuntos que no sean de la competencia del ayuntamiento ó en caso de delincuencia, y como este era de la competencia del ayuntamiento que es el que debe declarar si hay ó no catorce bajas no habia lugar á la pretension de la presidencia.

El Sr. Saurin protestó de la conducta de la presidencia; entablóse un diálogo para aclarar si era ó no atribucion del ayuntamiento ó del alcalde, y el Sr. Guevara anunció que si el Sr. Lisson se sostenia en su deseo se le daría un voto de censura.

El presidente dijo no le asustaban los votos de censura y menos cuando ya se habia acordado uno para el alcalde, especie que rectificó el Sr. Guevara diciendo que solo fué de desagrado, concluyendo el Sr. Lisson por levantar la suspension del acuerdo, si bien reservándose el protestar de él.

Tocaba continuar con el despacho ordinario, entre el cual quizá estaria la cuestion de personal de arbitrios, y no sabemos si por estar cansado el presidente ó por temor á seguir perdiendo las votaciones y cargar con mas votos de censura y desagrado, levantó la sesion, dejando los asuntos del servicio público para otro dia.

Por la anterior reseña verán nuestros lectores el estado del municipio: los radicales y benévolo que desde un principio estuvieron en minoria se han empeñado en ser mayoría y para conseguirlo salian por todo y todo lo posponen ante su deseo. No es extraño que no se rindan cuentas, que no se hagan oportunamente los repartos, que no se administre.

En las páginas interiores de nuestro número de hoy hallarán nuestros lectores el manifiesto de la Liga nacional.

* Se calcula en cuatro horas de trabajo á lo menos las que los ladrones debieron invertir para abrir el boquete que les dió paso al eremitorio de la Fuensanta.

La corona robada á la Virgen era obra del antiguo platero Sr. Faues, tio del actual de este apellido.

La gran manifestacion reformista de Madrid se ha reducido á mil quinientas á dos mil personas, en su mayor parte gente oficial que cobra del presupuesto y que tanto abunda en la villa del oso.

El célebre banco de Paris se dice por nuestros colegas que está en quiebra. Esto le faltaba á España.

Ayer recibimos diarios de Cataluña correspondientes á 7 dias ó sea á los del 6 al 12 inclusive. ¡Qué buenas están las comunicaciones!

Hemos sido invitados para abrir una suscripcion á fin de reunir fondos con que costear otras alhajas en sustitucion de las robadas á la excessiva patrona de esta ciudad, entregándonos á la vez la cantidad que figura á continuacion como principio de ella, y nosotros que estamos siempre dispuestos á secundar todos los buenos pensamientos, hemos accedido desde luego, y nos ofrecemos á recibir las cantidades que chicas ó grandes destinen los que acepten tan religiosa idea.

Ren. Cts.
S. F. 20
(Se continuará.)

Estamos otra vez sin recibir «El Constitucional» de Alicante y «El Conservador» de Granada.

Hé aquí el saneto que impreso, circuló durante todo el dia del domingo por Madrid.

«A la manifestacion preparada para el 12 de enero en favor de las reformas de Ultramar.»

Con la ayuda de Dios, del Oceano sacó un mundo Colon, absorto y mudo, y en él plantó su victorioso escudo el indomable esfuerzo castellano.

Con la ayuda de Grant, ¡oh soberano pueblo, de instinto nacional desnudo! quebrantas hoy el misterioso nudo que nos ligaba al mundo americano.

Gózate, apláude sin temor, comienza á celebrar la fé de quien te engaña, hasta que el peso del baldon nos venza:

Que cuando llere su deshonra España recogerás tú solo la vergüenza, y otros el fruto de su infame hazaña.

SECCION OFICIAL.

ALCALDIA CONSTITUCIONAL DE MURCIA.

RESULTADO de la recaudacion de arbitrios sobre artículos de comer, beber y arder, obtenida en el dia de ayer.

FIBLATOS.	Libras.	Plas.	Cts.
Casa-rastro.	620	37	20
Puente.		324	61
Puerta de Castilla.		159	97
Idem de Orihuela.		19	31
Idem Nueva.		15	29
Idem de la Traicion.		3	38
Ferro-carril.		26	50
Depósitos.		»	»
Adeudos.		»	»
Total.		586	26

Múrcia 15 de enero de 1875.—El alcalde, P. I., Sebastian Meseguer.

El establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, es el mas antiguo y mas relacionado con los editores de Madrid y Barcelona. Por su conducta se pueden adquirir por suscripcion ó compra cuantas obras están en publicacion ó terminadas. En el dia puede proporcionar las siguientes:

Todas las publicadas por Gaspar y Roig del célebre escritor francés Chateaubriand, en edicion económica y excelente.

Todas las publicadas por la Biblioteca científica recreativa de los mismos editores, á razon de 5 reales tomo.

La última edicion del Diccionario enciclopédico de la lengua española, con su último y nuevo suplemento.

Todas las demás dadas á luz por dichos editores.

Todas las de la Biblioteca de instruccion y recreo de los Sres. Medina y Navarro, á 5 reales el tomo, á escoger.

Todas las publicadas por la nueva Biblioteca de Urbano Manini, á peseta el tomo, que se ha inaugurado con obras originales de autores españoles.

Todas las obras científicas y de otros géneros de la extensa libreria de don Carlos Bailly-Bailliére, sin aumento de precio si son publicaciones propias de este conocido editor.

Por último, todas las de los editores Guijarro, Manero, Viuda é hijos de Cuesta, Fiol y Gros, Sanchez Rubio, Pons, Rodriguez, Morete, Lopez Bernagosi, San Martin, Leocadio Lopez, etc.

DISENTERIA curada con el Café de bellotas.

Esta inflamacion intestinal, cuyos principales síntomas son evacuaciones frecuentes de materias mucosas, puriformes ó sanguineas, pujos ó continua necesidad de defecar, dolores vivos y sensacion de calor y peso en el ano, se combate con gran éxito con el Café de Bellotas con almendra de coco, ya sea la disenteria aguda ó crónica, biliosa ó serosa.

Es excelente para la denticion y destete de los niños, para señoras embarazadas y para sanos, enfermos ó convalescentes, y para reemplazar al café ó chocolate como cena ó desayuno.

Se vende á 7 reales caja de media libra establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

SECCION DE NOTICIAS.

De «El Popular» copiamos las siguientes:

El Imparcial por su parte, despues de reseñar lo que dice la prensa, se expresa del modo siguiente:

Dicho esto, nosotros, como La Poltica, hemos de guardar una completa reserva acerca del objeto para que fué llamado á Palacio el señor duque de la Torre; y la reserva es tanto más natural, cuanto que lo ocurrido entre S. M. y el duque de la Torre á nadie se ha revelado; careciendo, por lo tanto, de verdad cuantas versiones se han dado en los periódicos que hemos citado. Creemos que la conferencia no ha tenido objeto alguno trascendental; pero cualquiera que haya sido, han de permitirnos los colegas que tantos comentarios han hecho, así como nuestros amigos los radicales, que nos maravilla la impresion en ellos causada por un acontecimiento natural y áun conveniente, bajo cualquier punto de vista que se le examine.

Porque, en efecto, nada puede haber más grato para un país monárquicamente constituido que la certidumbre de que el jefe del Estado se comunique con los hombres más importantes de los partidos y consulte su opinion sobre la marcha de los asuntos públicos. Otra cosa sería pedir para el Monarca un estado de incomunicacion y aislamiento reñido con el sistema constitucional, y pretender que sólo por el conducto siempre interesado del Gobierno ha de recibir las impresiones y los juicios acerca de la marcha de la cosa pública.

Repetimos que para nosotros la conferencia á que fué llamado ayer el duque de la Torre no tiene carácter trascendental, ni siquiera importancia política; pero sea de ello lo que quiera, debemos felicitar al ver que el jefe del partido conservador frecuenta el Real Alcázar y está dispuesto como esperábamos, á pesar de cuanto se ha dicho, á ilustrar al Soberano con sus autorizados Consejos para la resolución de los complicados problemas de la política.

Entre los grupos más exóticos y extravagantes que se veían en la manifestacion de anteayer, era éste una deliciosa pareja, que causó la admiracion y hasta el entusiasmo de los curiosos; la formaban una negra corpulenta, de bastante edad, que lleva muchos años de residencia en la corte y el Sr. D. Camilo Labrador, senador del reino y consejero de Estado, que la llevaba del brazo.

Hemos oído decir, que para perpetuar la memoria de tan democrático episodio, se piensa sacar fotografías de la susodicha pareja y mandarlas por el correo inmediato á toda la América.

Sensible es que no puedan tambien fotografiarse los silbidos con que el pueblo madrileño obsequió en la Puerta del Sol y en otros puntos del tránsito esa y otras escenas análogas del género político bufo-macarrónico-puro.

La Tertulia es tan parca y lacónica al hablar de la visita hecha ayer á Palacio por el duque de la Torre, como profusa y larga lo es al tratar de la Liga. Esto se comprende perfectamente. Hay asuntos en que se puede decir como el pastor del cuento comiendo puchés. ¡Sopla, que quemal!

Acaba de ocurrir en el Tolosa un hecho espantoso que revela hasta dónde llega el fanatismo político. A causa de la muerte del alcalde de Anoeta, mandada ejecutar, á lo que parece, por el cura Santa Cruz, los voluntarios de Tolosa fueron á dicho pueblo y prendieron al Rector del mismo, á un hermano de éste y al coadjutor. De regreso á Tolosa, con los infelices presos, éstos fueron asesinados por el pueblo, si hemos de creer á El Imparcial, y por el único delito, segun dicho periódico, de que miraban con desprecio á las gentes. ¡Y esto procura disculparse! Cuando tengamos detalles diremos la verdad, toda la verdad de este horrible drama. Sobre esto mismo dice un periódico con severa imparcialidad:

«Digno de censura es el bárbaro hecho del fusilamiento del alcalde de Anoeta, pero más severa la merced por su mayor barbarie el de haber sido muertos y heridos los individuos á que se hace referencia, contra los cuales ninguna culpabilidad resulta en el fusilamiento cometido por el cura Santa Cruz. Estos atentados dan á la guerra un carácter feroz y terrible que será causa de represalias dolorosas y que harán de ella un padron de ignominia para los

que defienden una y otra causa. Y no decimos más sobre este punto, porque el buen sentido de nuestros lectores lo hace innecesario.»

Hoy se circularán los avisos citando para sesion á las dos de la tarde del día 15.

Parece que habrá sesiones de día y noche en el Congreso con el objeto de activar la aprobacion de los proyectos que se han de someter á las Cortes.

A LA NACION.

Un nuevo infortunio, á cuyo solo anuncio se han convertido en desgracias secundarias las que no há mucho tiempo parecían insufribles, demuestra ante todo su funesta importancia, fundiendo en una las voluntades de todos los que suscriben, que individuos y representantes de diversas escuelas políticas, al aparecer unidos ante el País, dan clara prueba de que el asunto que tan de súbito los ha congregado, traspasando los límites de cada partido, pone en aventura el interés supremo de la Patria. Ninguno de los que regulan la conducta de un Gobierno por las necesidades más apremiantes del pueblo que administra, aguardaba seguramente en estos momentos la aparición de reformas radicales en Ultramar. Jamás una cuestion más grave ha sido más brusca é inopinadamente planteada.

La forma en que viene; la ocasion en que se presenta; las recientes promesas que contradice; los recuerdos que despierta; todas las circunstancias, en fin, que la acompañan, han engendrado, como natural consecuencia, el lúgubre presentimiento de la separacion y ruina de nuestras Provincias Americanas.

La alarma es tan profunda como justificada, nunca ha tenido mayor motivo. No hay uno solo de cuantos estímulos pueden conmover á un pueblo que no haya puesto en actividad el proceder extraño y precipitado del Gobierno.

Era preciso que España cayese en tanta flaqueza que pudiera renunciar á su progreso y á su honra, para que permaneciera indiferente en presencia del grave peligro que corre las Antillas. Era preciso que no le importase ver aniquilada su marina, desamparados sus puertos, interrumpido su comercio, muerta su industria, empobrecida su agricultura, menguada su importancia, rota su comunicacion con el mundo á quien dió su espíritu y su sangre, perdido el afán de tres siglos y hasta perdidas para siempre las cenizas de tantos hijos queridos, sin tener al ménos el consuelo de que reposen á la sombra de su bandera.

Hay hombres, sin embargo, que no encontrando en la anuencia de tantos intereses explicacion satisfactoria de la inquietud presente, la atribuyen á la pasion política, al rencor de los partidos, al ansia del mando, como únicos motivos poderosos en su concepto á conmover los ánimos. Eso paña entera les responde que hay otros: renunciemos, no obstante, á la esperanza de convencerlos.

¿Cuál era el estado de esta cuestion? ¿Cuáles sus antecedentes? Basta exponerlos para hacer evidente á los ojos del mundo, que España no ha vuelto la espalda á ningún principio generoso, que la extincion de la esclavitud está proclamada por todos los partidos y sancionada por una ley y llevándose á cabo en estos momentos; que el estado de aquellas provincias no constituye mayor premura; que están satisfechas la opinion y la justicia, aunque no la la impaciencia de los que aborrecen todos los arbitrios de la templanza, y para convencerse de que es un hecho la emancipacion, necesitan escuchar el estruendo de la catástrofe, dejando en perpetua duda, si están apasionados de la reforma ó del trastorno.

La simple narracion de los hechos hará que la verdad nos defienda contra propios y extraños, ya que alcanzamos tiempos tan miserables en que hay españoles que parecen interesados en mantener vivos los errores y las calumnias que redundan en menoscabo de su Patria.

No fué necesario que el advenimiento de amplias libertades políticas diese calor y excepcional importancia á las cuestiones de Ultramar, para que ya en 1866 un Gobierno español declarara á la faz del país, que estaba dispuesto á satisfacer las aspiraciones de las Antillas en cuanto tuviesen de legítimas, y á marchar resueltamente á la abolicion de la esclavitud. Se abrió una informacion á que asistieron representantes de ambas provincias, y expusieron en ella latamente su pensamiento; severas disposiciones legislativas reprimieron la trata, que desde entonces quedó totalmente abolida, no sólo por efecto de las nuevas prescripciones legales, sino por el loable proceder de los mismos cultivadores, que en el estado á que habían llegado las cosas, comprendieron que la mejor manera de servir á España, era no embarazar el cumplimiento del noble compromiso que había contraído.

Tal era la intencion de la Metrópoli, cuando, coincidiendo á corta diferencia con la revolucion de Setiembre, estalló la insurreccion de Laredo en Puerto-Rico y la de Yara en Cuba; ambas con igual tendencia y ambas de largo tiempo preparadas.

Estimulada entonces la opinion pública por las ideas dominantes, y hábilmente extraviada por los agentes de los insurrectos, introducidos de antemano en todas las venas sociales, fué la comun opinion, que haciendo partícipes á los antillanos de las libertades proclamadas en España, depondrían las armas y acatarían la autoridad de la Metrópoli y cesaría el conflicto.

No desconocía el Gobierno de ento ces el verdadero carácter de la insurreccion americana: no se dejó arrastrar de las apremiantes instancias de la opinion; pero accedió al ensayo de las concesiones liberales, como único medio de justificar la sinceridad de sus promesas, y en caso necesario, la intervencion de las armas.

Uno de sus primeros actos fué anunciar á las dos Antillas que estarían representadas en las Cortes Constituyentes, e igualdad de condiciones con las demas provincias de España. Casi todos los jefes de la dispersa insurreccion de Laredo, sometidos á la accion de la justicia orlinaria y de los consejos de guerra, convictos y confesos de delitos sancionados con pena de muerte, fueron generosamente amnistiados, en prenda de fraternidad y en señal de la nueva era que se inauguraba. Ni esta conducta fué bastante á que los rebeldes de Cuba depusieran las armas, ni su pertinacia impidió que el Gobierno instalara en su política conciliadora. El nuevo Gobernador superior de aquella Isla llevó instrucciones para evidenciar á los ojos de los insurrectos los propósitos de la Metrópoli. Les dió una tregua de cuarenta días; expidió decretos concediendo amplia libertad de imprenta y de reunion y les exhortó, por cuantos medios pueden sugerir la benevolencia y el patriotismo, para que, depuestas las armas, acudiesen á los comicios. Si alguna vislumbre de buena fe animaba la conducta de los hombres que hasta entonces se habían llamado reformistas: si en el cambio de sistema que con tanto ardor habían reclamado, buscaban el ejercicio de derechos políticos y no el medio más seguro para atentar á la integridad del territorio, esta era sin duda la ocasion más propicia para demostrarlo. No podían alegar ni razon ni pretexto para dudar de España. Tenían al frente del Gobierno provisional el hombre político que con más ahino había agogado por su causa; se puso al frente del Gobierno de la Isla la autoridad que en épocas anteriores leshabía demostrado mayor afecto; podían ejercer en la Asamblea Constituyente la influencia de su número, de su palabra y de su voto; tenían, en fin, la garantía de una revolucion que, orgullosa de su triunfo, buscaba en la libertad el antídoto de todos los males.

¿Cuáles fueron los resultados de esta política? Presentes están en la memoria de todos. Aquellos insurrectos que segun sus tenaces abogados sólo deseaban participar de nuestras libertades, aprovecharon la tregua otorgada para llevar la insurreccion á los centros productores de la Isla: ejercitaron la libertad de imprenta para excitar todas las pasiones que podían conducir á la independencia; se valieron del derecho de reunion para conjurarse en nuestro daño y procurar recursos á los rebeldes. El grito de «¡viva España!» sonó por primera vez en las calles de la Habana, como respuesta definitiva á tan generoso comportamiento: la adhesión á nuestra bandera era considerada como delito, y voluntarios y militares fueron públicamente asesinados. Con suña ciega, con impaciencia verdaderamente providencial, creyeron seguro el triunfo y arrojaron la máscara. Muchos de los que habían asistido á la informacion hicieron alarde en el campo enemigo de haber aconsejado y obtenido la imposicion de contribuciones directas con el solo objeto de esparcir por todas partes el descontento y el odio á la Metrópoli. Perdida digna de ser notada: aprovecharon el primer momento de nuestra benevolencia para forjar el primer puñal que habían de clavarnos. Desde entonces la verdad quedó tan iluminada, que no es posible, ni aun lúto el error.

La opinion se rehizo: los hechos eran de tal índole y bulto que no daban lugar á la duda; el patriótico silencio de los partidos más avanzados demostraba que era general el convencimiento de la inutilidad de nuevas concesiones. Quedamos, pues, en presencia de una insurreccion descaradamente separatista; sin disculpa ni justificacion en concepto de los hombres de Estado, pues no podían colonizarla ni aun con la fundada esperanza de que, si liezara á vencer, podría constituir un pueblo independiente; eliminados de aquella Isla los elementos con que la Metrópoli le dió vida y le dió subsistencia, con los restantes, débiles y contradictorios, nadie que conozca el asunto, puede creer que los insurrectos lograrían á organizar su soñada República; y saponiendo por largo tiempo permanecieron dueños de sí mismos, sólo lograrían levantar un monumento vivo de la flaqueza de España y de la desidia de sus hijos degenerados. Ahora mismo, haciéndonos la guerra y apelando á la devastacion y al incendio, no han podido impedir que en estos cuatro años haya ido en constante progreso la prosperidad de la Isla: juicio seguro de la escasa influencia que ejercen en su destino.

La guerra de Cuba, en vista de tales datos y con asentimiento de todos, quedó remitida al arbitrio de las armas. De idéntico carácter se presentó revestido el movimiento insurreccional de Puerto-Rico: consta en documentos oficiales que ya en el año de 1866 estaban sus candillos en inteligencia con los conspiradores de Cuba. En las proclamas que dieron al ponerse en armas, piden liberalmente la independencia; confiesan su delito en el proceso que interrumpió la amnistia, cuya copia existe en las oficinas del Estado; y cuando tales hechos dejen alguna duda, bastaría á disiparla el simple hecho de condenaron las casas de los que en Laredo eran más señalados por su lealtad á España; en esto ocuparon las pocas horas que dominaron la villa.

Desamparados de la manigua, verdadero baluarte de la insurreccion cubana, y obligados por las condiciones de aquel suelo á combatir descubiertamente ó á someterse sin condiciones, comprendieron que no era en el campo donde podían prestar mejor servicio á la causa que defendían: mudaron de tictica, pero no de propósito. Así lo acreditan los efectos de su conducta: jamás despues de amnistiados han dado muestras de un sentimiento verdaderamente español; lejos de ayudarnos, como debieran, siendo leales, á terminar lo antes posible la azarosa situacion de Cuba, no han cesado un solo día de alegar su aparente sosiego para reclamar y promover las reformas políticas y sociales que mayor inquietud habían de producir en los defen-

sores de la gran Antilla y mayor estímulo en los rebeldes: la obra es común, el trabajo difereate; pero examinado al mismo objeto: en Cuba está la aparicion de la guerra y en Puerto-Rico la esperanza de la victoria.

Guardáramos prudente reserva sobre este punto, si no viéramos con asombro que se intenta fundar todo un sistema de gobierno sobre el error inaceptable de que en Puerto-Rico no existe un verdadero partido separatista. Desastrosas han de ser las consecuencias de tal promesa. Ninguna consideracion nos obliga en tal caso á guardar respeto á la falsedad y á la perfidia, y todas, al contrario, nos apremian á patentizar la verdad desnuda, único camino sobre el cual no se puede levantar edificios que no amenecen ruina.

Uno de los sistemas más alarmantes que presenta este desgraciado negocio, es el empeño temerario con que personas constituidas en alta posicion social pretenden persuadirnos de que es normal la situacion de Puerto-Rico y de todo punto independiente de la de Cuba. Casi á un tiempo apareció en ambas la rebelion: probada está su connivencia; evidentes sus mutuos auxilios; iguales han sido su origen y sus leyes, y lo será su porvenir. No hay entendimiento tan obcecado que conciba arrojada nuestra bandera en una isla y triunfante en la otra.

Los que de buena fe profesaban esta creencia, quedarían sin duda desengañados, cuando la autoridad que gobernaba la pequeña Antilla, á pesar de sus ideas radicales y del afecto que había demostrado á los reformistas, y de los aplausos que en cambio había recibido, se negó, en uso del derecho que le concedían nuestras antiguas leyes, á dar cumplimiento al decreto expedido en 1870, para la organizacion del régimen municipal, creyendo, como buen español, que era incompatible con la seguridad de aquella tierra. Sus razones fueron atendidas y había motivos para suponer que, en vista de este último dato, la supuesta normalidad de Puerto-Rico no volvería, por ahora al ménos, á amenazar la integridad del territorio.

Harto notorias son las graves complicaciones que en todas partes ha ocasionado cualquiera reforma en la triste y lamentable institucion de la esclavitud. Los momentos en que España acometió la solucion de este problema, excluyen toda sospecha con respecto á la firmeza de su resolucion. Teníamos en Cuba la misma hostilidad que ahora, y áun en mayor escala; el mismo espíritu separatista, acuchando una ocasion favorable para inmutarlo todo; necesitábamos, como ahora, de la produccion de la Isla, fundamento y garantía del crédito á que constantemente apelamos para sufragar los gastos de aquella guerra; cualquier perturbacion en el trabajo hubiera producido un conflicto de difícil ó imposible remedio. En tales circunstancias ningún país del mundo ha intentado abolir la esclavitud. Las Cortes españolas votaron, sin embargo, la ley de 4 de Julio de 1870. Libres son ya cuantos han nacido en España desde el año de 1868, y jamás volverán á nacer esclavos en sus dominios: libres, cuantos pertenecian al Estado; libres, cuantos han cumplido sesenta años; suprimidas están las penas corporales y amparados eficientemente el niño y el anciano. Así respondió España á sus compromisos y á su conciencia. Organo, en este caso, de la opinion universal, un Gobierno europeo, precisamente el que más se ha interesado de antiguo en esta cuestion, no hizo ante el Parlamento de su país completa justicia.

Este asunto quedó satisfactoriamente resuelto, en tanto que no cambiases las condiciones de aquellos países. Comprendiendo las Cortes Constituyentes la urgente necesidad de evitar la perpetua alarma de tantos intereses, preceptuaron en el art. 21 de la Ley, que no se intentaría ninguna nueva reforma hasta que la Isla de Cuba estuviese representada en el Parlamento. A mas de este compromiso, el más solemne que puede contraer un pueblo, muchas son las protestas que, encaminadas al mismo propósito, han hecho los hombres que hoy más influyen en la gubernacion del Estado; con general aprobacion declaró ante las Cortes el jefe del Gobierno, que el espíritu que anima á los Voluntarios de la Habana animaría su política en Ultramar: con no ménos aplauso de la Cámara, otro de los individuos más importantes del Ministerio, protestó de que en su concepto no había ningún principio superior al de la integridad de la Patria y que á éste estaba resuelto á sacrificarlos todos: estas opiniones han sido ratificadas en el seno de las Cortes actuales. Aparte del discurso pronunciado en 12 de Octubre último por el jefe del Ministerio, discurso cuyo espíritu y tendencias aplaudieron calorosamente y aceptaron los hombres más conservadores de la Cámara; en 14 del mismo mes el señor ministro de Ultramar, á propósito de una exposicion sobre la esclavitud, dijo ante el Senado estas textuales palabras: «Si ahora se pide al Gobierno que exponga á la Cámara su resolucion en este asunto, yo me anticipo á decir al Senado, que el Gobierno no hará en la cuestion de la esclavitud más que cumplir estrictamente la Ley y los Reglamentos: absolutamente nada más.» Y no cabe decir que el Ministerio del ramo no interpretara fielmente la resolucion de sus compañeros: una persona de entero crédito, plenamente autorizada por todos los propietarios de Cuba para exponer al Gobierno las necesidades de aquella Isla, remitió á sus comitentes las mismas idénticas seguridades, leales y aprobadas previamente por el actual Presidente del Consejo de Ministros.

Las lecciones de la experiencia, los preceptos de la Ley, las protestas solemnes, las palabras condeñadas, tantas garantías, en fin, inspiraron la consoladora esperanza de que la política del Gobierno en las Antillas se redujera, por ahora, á satisfacer la más apremiante de sus necesidades: la terminacion de la guerra y el desengaño de todos los rebeldes.

Tal era el estado de las cosas, cuando á los pocos días, de pronto, sin que oca-

riera ningun incidente que hiciera compatible la inconsecuencia con la dignidad los individuos más importantes del actual Gobierno, posibles de una inquietud desahogada y frenética y cuyas verdaderas causas ignora todavía el pueblo español, declararon que estaban resueltos á llevar de un golpe á Puerto-Rico el decreto sobre la organizacion del Municipio, detenido en concepto de peligroso por una autoridad radical; otro decreto, separando el mando civil del militar, y la abolicion inmediata, instantánea de la esclavitud.

Fuertes en si semejantes medidas, lo son más, y sobre todo más inexplicables, si se consideran los acérgicos momentos en que se adoptaron. La guerra civil había invadido ya las provincias de Cataluña y anarquizado del Norte; sublevada el partido federal en varios puntos de Andalucía, intentaba impedir las últimas operaciones de la guerra y dejar en cuadro nuestro ejército: se estaba realizando un empréstito, de cuyo resultado flaba el Gobierno el cumplimiento de sus obligaciones y hasta su propia existencia. Estos eran los cuidados, estos los angustiosos conflictos que rodeaban al Ministerio. ¿Cuál de ellos iba á desaparecer, á amoniararse siquiera con las reformas de Ultramar? Todos se agravaron á su solo anuncio.

Contemplando tanta ceguera, se despierta naturalmente el recuerdo de tristísimos hechos consignados en documentos oficiales, que dan evidente testimonio de que no ha faltado en las esferas de nuestros Gobiernos quien mire estas cuestiones con un criterio odioso y repugnante á la dignidad y á la conciencia de España. Vienen involuntariamente á la memoria aquellas comunicaciones en que el representante en esta Corte de los Estados-Unidos, daba cuenta á su Gobierno de que un importante hombre político, íntimo entonces y correligionario de los Ministros de ahora estaba dispuesto á entablar negociaciones para la cesion de Cuba, mediante una indemnizacion satisfactoria: se recordan análogas comunicaciones en que el mismo diplomático, despues de participar á su Gobierno los proyectos que abrigaba sobre Puerto-Rico uno de los Ministros actuales, añadía, aunque solo fuese por su cuenta, y como adelantado la buena nueva, que una vez realizados, sería inevitable la pronta independencia de Cuba.

No era infundado semejante pronóstico. Puesto en vigor con ligeras alteraciones el decreto de 1870 sobre régimen municipal, el dominio español en Puerto-Rico queda desarmado y dependiente de la voluntad de sus enemigos. Todos los medios de influencia, todos los resortes sociales y políticos pasan á ser atribuciones de sus Ayuntamientos. Pagan al clero; dirigen la instruccion pública y la beneficencia, sin intervencion del Estado; en el número de sus infinitas atribuciones está la de crear arbitrios sin limitacion sobre artículos de primera necesidad. Con solo este recurso puede hacer inútil el arribo de nuestras naves á aquellos puertos. Quedan además facultados para organizar y pagar por su cuenta fuerza armada, y hasta para formar entre sí asociaciones y comunidades; es decir, para confederarse los Ayuntamientos en el número que lo tengan por conveniente, y para objeto de su exclusivo interés.

Estas medidas, siempre peligrosas en esa forma, si casi eramos la ocasion en que se han decretado, más parecen dirigidas á organizar la rebelion que el Municipio. Y no se diga que el Gobierno por leyes anteriores estaba obligado á la publicacion de este decreto. El artículo 108 de la Constitucion del Estado sólo á las Cortes Constituyentes concede facultades para reformar el sistema de gobierno de nuestras provincias de Ultramar: la excepcion que establece en el siguiente, al prevenir que la administracion del Archipiélago Filipino puede reformarse por medio de una ley, deja tan claro el sentido que hace imposible la controversia. Cierzo que la cuarta disposicion transitoria de la Ley Municipal de la Peninsula impone al Gobierno la obligacion de aplicar á la provincia de Puerto-Rico: poco respeto manifiestan, por cierto, al Código fundamental los que suponen que puede ser reformado, sin otra solemnidad que la disposicion transitoria de una ley; pero aun llegando al extremo de concederle en esto la razon, todavía no ha sido respetada la misma disposicion que se invoca: puesto que previene que al aplicar la Ley Municipal á Puerto-Rico se arregle el Gobierno al proyecto de Constitucion presentado á las Cortes Constituyentes para aquella Isla: proyecto que al fijar las condiciones para adquirir los derechos de elector, exige la de saber leer y escribir ó pagar ocho pesos de contribucion: esta condicion ha sido sustituida en el decreto vigente, por la de saber leer y escribir ó pagar alguna cuota de contribucion directa al Estado.

Alteracion tan grave en una de las bases más esenciales de toda ley en que interviene el sufragio, burla por completo el precepto de arreglarse al proyecto de Constitucion de Puerto-Rico, que si para algo se impuso, fué precisamente para lo que no se ha cumplido. El Gobierno, pues, prevaleciendo de una disposicion transitoria de la ley de Ayuntamientos de la Peninsula, pone en olvido el precepto constitucional, y despues á su vez infringe la misma ley que le sirvió de pretexto para infringir la Constitucion. Aparte de la confusion y desacuerdo con que han sido tratados los asuntos más áridos e importantes de la Monarquía, resulta de todo esto que, no forzado por las leyes, sino faltando á su espíritu y letra, ha logrado el Gobierno realizar el programa que, segun la opinion de un hombre tan avezado á las cosas de América, como el representante de los Estados-Unidos conduciría en término breve á la emancipacion de las Antillas.

Rompiendo por todo linaje de inconvenientes, apareció al mismo tiempo el proyecto de abolicion inmediata de la esclavitud en Puerto-Rico. Esta cuestion provocó una crisis; y antes de que la Corona la hubiese resuelto; antes de que las Cortes hubiesen entendido en el asunto; antes de que la opinion pública en España hubiese podido manifestarse, la parte del Gobierno

que estaba resuelta a la abolicion inmediata, comenzó por participar su propósito á todos los Gabinetes del mundo.

Proceder insolito é injustificable, cuyos resultados habian de redundar forzosamente en desprestigio del acuerdo definitivo que los poderes públicos tomasen sobre esta materia. ¿Era, por ventura, problemática la respuesta de las naciones extranjeras? ¿Quién duda que habian de contribuir á la abolicion inmediata con sus calorosos aplausos? Aplausos tanto más espontáneos en la ocacion presente, cuanto que el daño ó el desastre que ocasionara tan precipitada medida habia de correr por cuenta exclusiva de España. ¿Guardaba algun acoso que ninguna potencia extranjera dijese: «Hace dos años comenzasteis la abolicion; tenéis una guerra; la perturbacion de los ingenios pueden ocasionar vuestra ruina; mirad por vosotros...?» ¿Quién esperaba que dijese esto los extranjeros, cuando no lo dicen los españoles que hoy nos mandan? Pero era necesario buscar auxiliares para vencer la resistencia que se habia de oponer al proyecto, temerosos de que acaso no encontrarían bastantes dentro de España los buscamos fuera; los buscamos allí donde el interés por nuestro porvenir y nuestra vida no habia de ser un inconveniente para encontrarlos.

Provoando la expectativa de las naciones, se ha intentado cohibir nuestra libertad: se ha perdido el respeto á nuestra independencia, y se nos exige una resolucion en tales condiciones, que si es contraria al proyecto se ha hecho todo lo posible porque parezca odiosa; si favorable, impuesta. Hay sin embargo otros incidentes aun más graves y que reclaman imperiosamente la atencion del país.

Apenas circulaban los primeros rumores de las proyectadas reformas, cuando con sorpresa de todos, excepto del Gobierno, el Presidente de la gran Republica Americana, en el interminable párrafo que en el Mensaje presentado á las Cámaras dedica á los negocios de España, apartándose un tanto de la concision que es propia de estos escritos, se extiende en consideraciones que desgraciadamente han sido después aceptadas y desenvueltas en discursos pronunciados en nuestro Parlamento. Se muestra sorprendido de que se dilatan las hostilidades en Cuba, sin tener en cuenta cuán fácil es en la intrincada manigua mantener una apariencia de lucha, que es en realidad lo que allí existe; poniendo en olvido que los mismos Estados Unidos en la Florida, Rusia en el Cáucaso, Francia en África, Inglaterra en la India, todas las naciones, en fin, han sostenido guerras análogas, guerras de larga duracion y corta importancia, sin escándalo ni protesta de nadie.

Entre la creencia de que esta contienda está sostenida por la esclavitud, haciendo á los rebeldes un honor que nunca han merecido. En ninguno de los manifiestos que dieron al sublevarse proclamaron el principio de la emancipacion: después la han prometido, con el fin indudable de perturbar los ingenios, y sólo han logrado demostrar el desprecio que inspiran á los mismos hombres de color, que han preferido ser esclavos al servicio de sus antiguos dueños, á ser libres bajo el mando de tales libertadores. Asegura que nuevas concesiones liberales serian muy adecuadas para establecer la paz, y acaba profetizando con milagrosa exactitud toda la conducta que después ha seguido el Gobierno español. Con el nombre de coincidencia se ha querido explicar el hecho funesto de haber sido el Presidente de los Estados Unidos el heraldo de los proyectos que habian de presentarse y se han presentado á nuestras Cámaras. ¿Tristísima coincidencia por cierto! Ella sola basta, si previese, para tranquilizar nuestra fuerza moral en el Nuevo Mundo y para trasladar de Madrid á Washington la direccion y el futuro destino de nuestras provincias de América.

No ha sido más respetuoso con la Constitucion y las leyes el proyecto de abolicion que el decreto sobre el Municipio.

Anula la promesa consignada en el artículo 21 de la Ley de Julio de 1870, de que no se intentarían nuevas reformas sin la intervencion de los representantes de Cuba: en virtud de esta promesa se han creado cuantiosos intereses que van á ser violentamente destruidos; y el art. 14 de la Constitucion, según el cual nadie puede ser expropiado de sus bienes sin que previamente se le indemnice, antes queda burdado que cumplió, pues una gran parte de la indemnizacion que promete la nueva Ley, la única que no será ilusoria, han de pagarla los mismos desposeídos.

El olvido de las leyes, el desprecio de tantas consideraciones, el ardor vertiginoso con que se acometen la vez y en presencia de un enemigo armado, reformas sociales y políticas, y se anuncia al mismo tiempo la division del mando civil y militar, debilitando forzosamente la autoridad en los momentos en que necesita más energía, forman una politica monstruosa, que ni puede encontrar en ningún país antecedentes que la apoyen, ni en España motivos de conveniencia pública que la justifiquen. Todo indica, todo persuade que este infelicísimo negocio ha sido traído á espaldas de la Nacion, en consejos oscuros, donde no ha tenido verdadera representacion ni el interés, ni la independencia ni el prestigio de la Patria.

En vano se pretende excitar la fantasia y producir una confusion suficiente á ocultar el esqueleto de nuestras desdichas, invocando principios generosos que nadie contradice. ¿Quién se opone á la abolicion? Nosotros la proclamamos y defendemos, y sólo el error ó la meli la puede reprocharnos que procuramos hacerla compatible con la integridad de nuestro territorio.

La Ley de Julio responde á las necesidades presentes. Ya en Puerto-Rico ha dado libertad á diez mil esclavos, según datos oficiales, y á más de cuarenta mil entre precedentes del Estado y de particulares en la isla de Cuba. La Nacion que con medio de tantos azares tuvo valor de resolver en principio y de empezar á resolver en la practica el problema de la emancipacion, á nadie es lícito sospechar que en tiempos bonancibles pueda retroceder en su cami-

no. Nuestros antecedentes en este asunto no autorizan tan indigna sospecha. El recurso de coartacion creado por nuestras antiguas leyes, recurso exclusivamente nuestro, según el cual ha podido siempre cualquier esclavo español presentarse al síndico, su defensor obligado, hacerse tasar y adquirir el derecho de redimirse, mediante el precio: este medio legal, unido á la costumbre de conceder á los esclavos algunas tierras y algun tiempo para que las cultiven por su cuenta, han dejado siempre entre nosotros abierto el camino de la libertad á la economia y el trabajo. Siempre en nuestros dominios una curia y aún una tercera parte, de la gente de color, ha coexistido libre al lado de la esclava en prueba de la eficacia de tales medidas.

La testamentacion reconocida por los tribunales á los esclavos, prueba que entre nosotros jamás han sido cosas. Hombres de color han ascendido á los más altos puestos de nuestra milicia sin inspirar protesta ni repugnancia. Estas circunstancias han dado á la esclavitud en España un carácter humanitario y cristiano, que la distingue entre todas las que se han padecido en el mundo. Invocando estos precedentes, ¿no nos será lícito aplicar la Ley del 70 con la tranquilidad que un pueblo necesita para ser dueño de sus acciones? ¿con la tranquilidad al menos que el Brasil, que la ha adoptado después que nosotros, realiza con ella su emancipacion, sin que nadie le cohiba y atosque, á pesar de las circunstancias normales en que se encuentra y de ascender á escala de millon y medio el número de sus esclavos? ¿No ha de sernos lícito siquiera imitar á Lincoln? Siempre fué su propósito la abolicion gradual; lo que resta de siglo ofreció á sus contrarios para verificaria. Apelló á la emancipacion inmediata como el recurso más tremendo y doloroso á que podian obligarle los trances de la guerra: pues esta medida, que aplicada en contra de sus enemigos, cuando más furiosos le amenazaban, pareció á Lincoln dolorosa, al Gobierno español le parece plausible, aplicada en contra de nuestros hermanos, cuando con más ahínco nos delientan.

Aunque no estuviere demostrado que la emancipacion repentina ha sido siempre tan funesta al esclavo como al dueño; aunque la Isla de Santo Domingo y la misma Jamaica no fuesen testimonios vivos de tantas tragedias, en el caso presente nos opondríamos con todas nuestras fuerzas á tan infuasto apresuramiento; porque no hay principio, no hay sentimiento por noble y levanta lo que sea, que pueda obligarnos á ofrecerle en holocausto la ruina de la Patria, ni hay pueblo tan destituido del instinto de la vida que se presiese sumiso á ser materia inerte de tales sacrificios.

Nada añjje tanto como el considerar que la cuestion de Cuba toma toda su importancia y gravedad de nuestros propios desaciertos y flaquezas. A nadie asalta el temor, comparando los medios de España y sus rebeldes, de que estos puedan nunca conseguir la victoria por las armas. Es evidente que si un día penetrara en sus ánimos el aterrador convencimiento de que sólo por la fuerza podian llegar al logro de sus afanes, no tardarian mucho en abandonar el suelo que devastan ó en protestar de su obediencia á la Metrópoli.

La guerra continúa sin embargo; ¿qué esperan? ¿El qué confían? Esperan que la imprevisión ó la malicia provocan cuestiones que, al irse la division á las filas de los leales, destruyan la imponente unidad de sus esfuerzos; confían en que la diplomacia extranjera suscite inconvenientes, si sorprende un momento de debilidad en nuestro Gobierno; y esperan sobre todo, que cualquier reforma imprudente en la ley de emancipacion paralice la produccion y haga imposible la guerra. En base de tan eficaces recursos se agitan en todas partes sus agentes: halagan la ignorancia, explotan la indiferencia; hacen pactos con la perfidia; invocan la humanidad para facilitar la traicion á la Patria; gritan á las potencias extranjeras: «Amenazad á España, que parece deseosa de tener miedo;» á los reformistas: «resolved en Puerto-Rico el porvenir de Cuba, sin la intervencion de Cuba; inquietad á sus defensores, que permanecen unidos;» y gritan incansables á los intrépidos abolicionistas: «alterad la ley; perturbad los ingenios; mataid la produccion; de prisas, de prisas, que el soldado español tiene pan y tiene pólvora.»

Los proyectos iniciados por el Gobierno no darán otro fruto, según resulta de todo lo expuesto, que poner en manos de los rebeldes los recursos morales y políticos que necesitan para robarnos el prestigio, la confianza, la unidad, el pan y la pólvora.

Conociendo la verdad, al Pueblo Español toca ahora apelar á cuantos medios legítimos estén á su alcance para impedir que tan poderosos auxiliares lleguen al campo de nuestros enemigos.

Mayor desgracia aún que perder las Antillas, será para España mostrarse digna de haberlas perdido.

Madrid 10 de Enero de 1873.

Por el Centro Hispano-Ultramarino de Madrid.—El marqués de Manzanedo.—José Laureano Sanz.—Francisco Durán y Cuervo.—Eduardo Alvarez Mijares.—Celedonio del Val.—Jesús Martínez.—Francisco X. de Oteiza.—Tomás E. García Galamart.—Braulio de Larrabide.—Antonio González Lorente.

Union liberal.—Antonio Cánovas del Castillo.—Antonio P. Caballero de Rodas.—Pedro Salaverri.

Conservadores alfonsinos.—Manuel Gasset.—Eduardo Fernandez San Román.—Juan Bautista Truipa.

Moderados.—ClAUDIO MOYANO.—Fernando Alvarez.—Domingo Morello.

Carlistas.—Conde de Canga Argüelles.—Antonio P. de R. Vildósola.—Luis Echeverría.

Constitucionales.—Francisco Romero Robledo.—Acelardo Lopez de Ayala.

Por la Grandeza y Titulos de Castilla.—Mariano Roca de Togores.—El Conde de Castrillo y de Orgaz.—Marqués de Cor-

Por Palencia.—Agustín Estéban Colantón.

Por Valencia.—José Emilio de Santos.

Por Santander.—Fidel García Lomas.

Por el Circulo Hispano-Ultramarino de Barcelona.—Francisco Amell.

Por la Junta Hispano-Ultramarina de Zaragoza.—Justo Zaragoza.

Por el Centro Hispano-Ultramarino de Pontevedra.—Manuel García Camba.

Por la Junta Hispano-Ultramarina de Bilbao.—Antonio González Lorente.

Por el Centro Hispano-Ultramarino de Cádiz.—El Marqués de Manzanedo.

Por Avilés.—Estanislao Suárez Inclán.

Por Pravia.—Elvicio Jove y Hévía.

Por la Sociedad Amigos del País de Granada.—José Genaro Villanova.

Por el Circulo Alfonsino de Almería.—Bernabé Morello.

Por la Isla de Cuba.—Juan Alés Escobar.

Por los Voluntarios de la Isla de Cuba.—El segundo jefe del batallon de voluntarios indígenas.—Enrique de Mesa.

Por los Centros Hispano-Ultramarinos de Puerto-Rico.—Ramon Gomez Pulido.

Ignacio J. Escobar.—Luis de Estrada.—Rafael de Bestas y Castilla.—Vicente Barantes.—José de Cárdenas. Genaro Perogorrio.—Luis Solana.

Por Dionisio Lopez Roberts.—Estanislao Suárez Inclán.

Por El Anunciador de Jaen.—José Leon Teruel.

Por el periódico La Epoca.—Ignacio J. Escobar.

Por El Eco de España.—José María Anqueterra.

Por El Debate.—Francisco García Martino.

Por La Paz.—Sixto Primo de Rivera.

Por La Prensa.—Leopoldo de Alba Salcedo.

Por El Gobierno.—José Ferreras.

Por La España.—Alejandro A. Gallo.

Por La Independencia Española.—Manuel Henao y Muñoz.

Por El Correo de las Antillas.—Pablo Camacho.

Por El Eco Popular.—Braulio Tamarrift.

Por La Iberia.—Gregorio Montes.

Por La Restauracion.—ClAUDIO Solá de Casanova.

Por El POPULAR.—Torcuato Tárrego.

Por La Bandera Española.—Ramon Campuzano y Gonzalez.

Por El Correo Militar.—Melchor Pardo.

Por La Quincena Peninsular.—Félix González Carballa.

(Siguen las firmas).

LEVANTAMIENTO CARLISTA Y REPUBLICANO.

Extracto de los despachos oficiales recibidos en este Ministerio hasta la madrugada del día de ayer acerca de las insurrecciones carlista y federal.

Provincias Vascongadas y Navarra.—Anoche, á las ocho, bajó de los montes y penetró en Anoeta el Cura Santa Cruz y su partida; precedió al alcalde y lo fusiló dentro de la poblacion. Los milicianos de Tolosa acudieron á dicho punto, y en el acto huyó la referida partida; prendieron al cura párroco, al coadjutor y á un hermano, reputados como consentidores y cómplices del asesinato del alcalde, y regresaron con ellos á Tolosa; pero indignado el pueblo, se lanzó contra los presos sin que los reiterados esfuerzos de la Milicia fueran bastantes á impedir que resultasen heridos el cura y el coadjutor, falleciendo á poco rato el primero.

Los tribunales entendian en el asunto.

El Eco de España:

«Gravísimas son las noticias que circulan referentes á las proporciones que toma la insurreccion carlista y al carácter que reviste la guerra civil, habiéndose emprendido el sangriento camino de las represalias.»

Según cartas de Navarra, Pamplona se halla bloqueada por las partidas que vagan en todas direcciones, hasta el punto de que no penetran en aquella plaza viveres ni personas.

En Cataluña toma cada día mayor incremento la insurreccion, y se asegura que el hermano del Pretendiente se encuentra en Seo de Urgel, habiéndose levantado en somaten toda aquella parte de la provincia de Lérida.

De Cataluña no vienen correos, pero en cambio están interrumpidas las comunicaciones telegráficas; de modo que la oscuridad es completa y la situacion admisible.»

La Esperanza:

«El brigadier Ansótegui regresó ayer á Bilbao, después de haber permitido saqueasen la casa de D. Cecilio del Campo en Galtzames y cometido varios excesos en los pueblos que han recorrido.»

Ayer se presentó en Villaro el Sr. Velasco, comandante general de Vizcaya, que era esperado con grande ansiedad.

Anoche debió conferenciarse con los jefes de distrito, y desde ahora tomará un aspecto más decisivo é imponente al alzamiento carlista, y las operaciones militares serán por su parte más activas.»

El Diario Español:

«Las noticias recibidas del Norte hasta la mañana de hoy, desmienten la llegada del general Moriones á Pamplona. Dicho General salió ayer mañana de Logroño con direccion á Estella, donde debía comenzar sus operaciones; pero cortados ayer por las facciones los telegrafos y el ferrocarril, no se tiene aviso de su llegada á aquel punto.»

Las partidas, cuya fuerza total se calcula por los diarios ministeriales en unos 1.500 hombres, seguian diseminadas, y exigiendo á los pueblos todo el dinero que pueden aportar.

La mandada por Azaña entró anteanoche en Echarrí Aranzaz, llevándose 9.000 reales, y dirigiéndose después hacia el monte Alar.»

La faccion Mendoza se apoderó en Beire y Pitelles de los fondos y jefe de la última estacion de dichos puntos.

La faccion Rada, compuesta de unos 180 infantes y algunos caballos, se hallaba anteayer en Solchaga, próxima á Mendivil. La columna Carupana habia salido en su persecucion, protegiendo al mismo tiempo el correo.

El comandante Balustegui habia pasado oficios al director del ferrocarril prohibiendo la circulacion y reconvieneo al Irurac-bat por su lenguaje.

Este nos da cuenta del regreso de las columnas que han operado estos días en las Encarnaciones, al mando del brigadier Ansótegui, y una de las cuales ha tenido un encuentro con las partidas de Cecilio del Campo y Aniceto Llaguno, derrotandolos en la cuesta del Zollo.

—Sin duda la Gaceta no cuenta como novedad extraordinaria la entrada de los carlistas en Tremp después de un combate de cuatro horas sostenido por los voluntarios de aquella poblacion. Los diarios semi-oficiales lo anuncian como un hecho indudable, añadiendo, que los voluntarios tuvieron cuatro hombres fuera de combate y los carlistas cinco muertos y nueve heridos.

Este hecho, ocurrido anteayer, demuestra cuál es la situacion de Cataluña. Según vemos en los periódicos de Reus, únicos que recibimos de aquel país hace cinco días, los carlistas se habian retirado de Vilaseca á la aproximacion de la columna enviada de Tarragona al mando del coronel Vidal: dicha columna habia retrocedido á Tarragona después de descansar en Reus.

—La faccion de Vallés habia descendido al llano, corriendose por las montañas de Tivisa, huyendo de la columna Gavilá y se la habia visto cerca del Hospital. La de Tallada habia pernoctado en Viaplana.

Según cartas de Gerona, todas las columnas de aquella provincia se habian reunido en la capital, con el objeto de que los jefes adoptasen nuevo plan de campaña. Los ingenieros habian salido para fortificar los pasos del Ter.

Las noticias de Barcelona confirman la muerte de Castells. Galcerán se habia puesto al frente de la columna.

La Reconquista:

«Cartas de Murcia aseguran que en aquella provincia se ha levantado una fuerte partida carlista.»

La Correspondencia:

«En el ministerio de la Guerra no se tiene noticia de que se haya confirmado la muerte del cabecilla Castells, como han dicho algunos periódicos, de donde la transcribimos nosotros.»

La Prensa:

«El que los partidarios del absolutismo hayan enarbolado tan alto su odioso pendon, solo se explica bajo una dominacion radical.»

Sugiriénnos estas reflexiones, la triste noticia de que en la provincia de Murcia, y muy próximo á la capital, existen algunas facciones, una de las cuales, distante solo una legua de aquella, en el pueblo de Monte-Agudo, por ser bastante numerosa no ha sido molestada ni un solo momento por las fuerzas del ejército, que en pequeño número se hallaban en la capital.

El jefe de la insurreccion en aquella liberal provincia, parece, según nuestras acreditadas noticias, hallarse en el pueblo de Moratalla, e intenta un movimiento general, desde este pueblo hasta la ciudad de Caravaca, en donde los partidarios del Ter-so cuentan con bastantes adictos.»

El Puente de Alcolea:

«No tenemos espacio para transcribir las noticias que respecto de las facciones hallamos en los diarios de estos dos últimos días; consignaremos solo las más importantes.»

Es la primera la de haber entrado los carlistas en Tremp, después de cuatro horas de combate con los voluntarios de aquel punto que se defendieron bizarramente; pero que faltos de municiones, tuvieron que ceder en su empresa. Las consecuencias de este hecho se ignoran, pues hace cinco días que no llegan periódicos de Cataluña.

La situacion de Reus, de Manresa y de otras poblaciones de segundo orden del Principado, continúa siendo muy critica, pues se hallan amenazadas constantemente por facciones de 600 á 700 hombres.»

CORRESPONDENCIA DE «EL POPULAR.»

Sr. Director de EL POPULAR:

Comarca de Camprodon 7 Enero 1873.

Muy señor mio: Como en vista de los acontecimientos de que es víctima la provincia de Gerona y otras, circularían una porcion de noticias, á cual más absurdas, le dirijo la presente, que contiene la verdad llana y sin pasion de ningún género, sobre lo acontecido en las cercanías de Camprodon, con motivo de los somatenes.

El día 26 del pasado Diciembre, dieron los carlistas la orden á los Alcaldes de la comarca, de reunir los somatenes, bajo su más estrecha responsabilidad y acudir con ellos al manso Mariner de San Pablo (cerca de Camprodon). Los hombres aptos huyeron precipitadamente á Francia, al toque de somaten; las mujeres lloraban y maldecian á los carlistas; todas las colinas circunvecinas estaban en la tarde del 26 coronadas de gente, que hacia ó permanecía á la expectativa ó iba á refugiarse en alguna casa de campo ó en alguna cabaña inhabitada. A cada momento aumentaba la alarma: decíase que en Camprodon habia 40 carlistas; que Saballs llegaria dentro de un momento con algunos centenares de carlistas; que iban á cercar los pueblos para que no se escapase la gente, etc., etcétera.

Todo era falso; pero el espanto era general, e iba aumentando continuamente; porque al día siguiente se recibió un nuevo oficio mandando ir á somaten todos los

hombres aptos, bajo pena de la vida, y pocas horas después otros amenazando con quemar los pueblos, perseguir incansablemente y fusilar en el acto de ser habidos cuantos hubiesen huido ó ocultado, ó por cualquier motivo dejado de acudir al somaten. Horror causaba ver á las mujeres de Camprodon seguir los pueblos vecinos preguntando por sus esposos é hijos para que volvieran á sus casas y reunirse á los somatenes que estaban ya en camino con direccion á Olot, sólo para evitar que fuesen quemadas las casas ó fusilados tantos inocentes. Algunos al ver á sus esposos con el cabello desgreñado, fatigadas por el cansancio y la desesperacion en la frente, temiendo el peligro, fueron á somaten. Unos pocos iban de buena gana, y amenazaban é insultaban á los rehacios. De Camprodon fueron al somaten unos 120, de Llanús unos 50, de Villalonga unos 70, de Setcasas 30, de Molló ni un hombre, de San Pau todos. De los alrededores de Olot, casi todos los hombres, y no es de extrañar, porque pertenecen al partido carlista la mayor parte. Lo cierto es, que en los alrededores de Olot se reunieron algunos millares de hombres; pero como si no hubiera ninguno, porque la guarnicion de aquella villa, compuesta de unos 180 hombres entre carabineros y chapayos, secundados por los republicanos que tomaron las armas á favor del Gobierno, ni siquiera se encerraron en los puntos fortificados, sino que formaron barricadas en las calles, y á la fuerza de la villa salian á practicar reconocimientos; pero no hostilizaron á los somatenes, porque ya sabian que iban forzados la mayor parte.

Los hombres que no fueron á somaten permanecieron tres días en mortal angustia aguardando las consecuencias que se temia fueran graves. Volvieron los somatenes después de tres días, y entonces se dijo que sólo se impondria una multa á los inobedientes, con lo que se reanimó la gente. Seria nunca acabar explicar minuciosamente lo acontecido, por lo que hecha relacion verídica de los hechos principales pongo punto.

Todo lo que se diga de haber el Gobierno mandado levantar los somatenes y haber éstos ido á engrosar las filas carlistas, es completamente falso en cuanto á esta comarca. El Gobierno ni siquiera ha dado tal orden; sino que todo al contrario; los somatenes se derritieron en cuanto se dijo que se acercaba á Olot una columna del ejército.

El día 1.º de este mes se recibió nueva orden de reunir los somatenes, y los poquísimos que obedecieron, recibieron el orden de volverse á sus casas mientras iban reuniéndose, y eso porque circuló la voz de que tropas del Gobierno se dirigian á Camprodon; si bien tampoco las hemos visto.

Esta es la pura verdad, señor director, y miente descaradamente quien diga lo contrario.

SECCION OFICIAL

Por el ministerio de Gracia y Justicia se publican los siguientes decretos:

Trasladando á la plaza de Magistrado de la Audiencia de Valencia, á D. Antonio Dieste que lo es de Albacete y para ésta, á D. Ildefonso Ruiz Tapiador, que lo es de las Palmas.

Confirmando en la plaza de Magistrado de Oviado, á D. Juan Antonio Concellon. Promoviendo á la de Magistrado de la de Pamplona, á D. Jacinto Cudós, juez de 1.ª instancia de Lérida.

Trasladando á la Audiencia de Valladolid, á D. Juan Igneson, Magistrado de la de Oviado, á D. Eduardo Trillo juez del distrito del Hospital, á la de Sevilla y nombrando en su lugar á D. Matías Rico juez de 1.ª instancia de Lugo.

Nombrando á D. Valero Campo, Magistrado de la de Burgos, á D. Ramon Onós de la de Oviado, á D. José Cáceres de la de Burgos.

Promoviendo á una plaza de Magistrado de Albacete á D. Antonio José Caracuel; á la de las Palmas á D. Pascual Mompeon, á las de Burgos á D. Melchor Esteban Cabezon y á D. Felipe Oriá; á la de Albacete á D. Salvador de Simon Rubio.

Nombrando á D. Hilarión María Gonzalez Torres, jefe de Administracion de 2.ª clase y oficial de la de primeros del ministerio de Gracia y Justicia.

SECCION DE NOTICIAS.

A millon y medio ascienden los atrasos de las escuelas de la provincia de Zaragoza.

Esta mañana á las ocho ha sido puesto en capilla el reo Diego Soler y Guirau, que sufrirá mañana la pena de muerte en garrote en el Campo de Guardias.

Tenemos el disgusto de manifestar que ayer tarde ha fallecido en esta corte el mariscal de campo D. Fernando de Santisteban, y al medio día de hoy el de igual clase D. Joaquin de Boulligny.

Anteayer llamó extraordinariamente la atencion uno de los estandartes que iban en la manifestacion, y en el cual se ostentaban todos los signos de la bandera de «Cuba libre é independiente,» levantada por los filibusteros. Esto ha dado hoy lugar en ciertos circulos políticos y oficiales á acalorados comentarios entre algunos hombres importantes de la situacion radical.

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: por un día á 12 ctms. de peseta la línea; por 2 á 9; por 3 á 6; por 4 en adelante á 3; los blancos y letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.— Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

ANUNCIOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de anuncios.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 pesetas.—A los suscritores de mas de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación.

Boletín religioso.

Santos de mañana.—S. Fulgencio ob. cf. y dr., patron de la Sta Iglesia Catedral de Murcia, su diócesis y el reino, s. Marcelo p. y m. y s. Honorato.

Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas.—Habrá misas hasta la una en dicha iglesia.

J. M. J.

Asociación Josefa.

El día 19 se dirá la misa de S. José, á las 10 en la iglesia de Sta. Florentina, y á las 8 en la de S. Juan Bautista.

El domingo 26 se harán los ejercicios del Sto. Patriarca en San Nicolás á las 3.

Todos los asociados que el día 18 confesados y comulgados visiten una iglesia y regaren por los fines neolustrados, ganarán indulgencia plenaria.

Ha fallecido D. Paz García de Conejeros.

Sección mercantil.

ALMUDÍ PUBLICO.

Precios del día 14

Frigo del país, de 11:50 á 13:25 pts
Cebada, de 5:00 á 5:12
Maiz, de 7:30 á 8:00

ESPECTACULOS.

TEATRO DE ROMEA.

Función para hoy miércoles 15, á las 7 y media de la noche, segunda del tercer abono.

Se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada:

El Relámpago.

Entrada general, 3 rs.—Id. al paraiso, 2.—Soldados sin graduacion, 1.

BAILE DE MÁSCARAS

EN EL SALON

del teatro de ROMEA.

Jueves y viernes, desde las 11 de la noche á las 3 de la madrugada, á 4 rs. billete y gratis las señoras disfrazadas.

ANUNCIOS.

Se necesita un muchacho de doce á quince años para el servicio del establecimiento de LA PAZ y otro mas para aprendiz de cajista.

LA PRENSA,

diario político y de noticias. MADRID.

El mas barato de España.

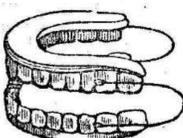
Madrid, un mes, 4 rs.
Provincias, trimestre, 20 »
Paquete de 26 números para los vendedores de Madrid y provincias, 3 »

Contiene: artículos políticos y de interés general.
Una completísima sección de noticias.

Revista semanal y agrícola con los principales mercados nacionales y extranjeros.

Lista de la Lotería.

Preciosas novelas publicadas en forma para poderlas encuadernar. Para hacer la suscripción ó recibir los paquetes para la venta bastará dirigirse en carta certificada al director ó administrador de La Prensa, Jacometrezo, 7 y 9, principal, Madrid.



CARLOS FRANZELIUS, DENTISTA.

Pone toda clase de dientes desde uno hasta la dentadura completa. Limpia la dentadura Orlica, empasta y extrae muelas y dientes cariados.

Recibe consultas desde las 9 hasta las 4 de la tarde. Calle de S. Juan, núm. 7.

POLVOS Y PASTILLAS AMERICANOS DEL DR. PATERSON,

Tónicos digestivos estomacales anti-nerviosos. REPUTACION universal por la pronta curación de los MALES DE ESTOMAGO, FALTA DE APETITO, ACIDEZ, DIGESTIONES PENOSAS, DISPEPSIA, G. STRITIS, ENFERMEDADES DE LOS INTESTINOS ETC. (Ver extractos de diarios de medicina franceses y extranjeros) Instrucción en todos idiomas. PATERSON, sobre cada pastilla y paquete de polvos, y sobre cada caja, FAYARD de LYON, único propietario de la verdadera fórmula.—Por mayor: LION (Francia), rue de l'Hôtel de ville, y MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—Por menor: polvos, 22 rs.; pastillas 12 rs. En Murcia, D. Lucas Serrano.

A las familias.

En la tahona de S. Nicolás, se venden los fideos finos y toda clase de pasta, á 22 rs. arroba, y pan blanco de 1.ª clase á 6 cuartos libra. 30-28

MEDICINA DE LOS NIÑOS

El Jarabe de rábano yodado, de Grimault y C.ª, se emplea desde hace quince años en una escala siempre creciente en lugar del Aceite de Hígado de Bacalao. Pero los resultados de este medicamento son verdaderamente notables en los niños; solo en Paris se le administra cada año á mas de 20,000, ya sea contra la *infiltración de las glándulas del cuello*, y la *palidez y flacidez de las carnes*, ya contra las *erupciones de la cabeza y del rostro*, el *usagre ó la costra lactea*, la *falta de apetito*, etc. Esta medicina ha llegado á ser, por decirlo así una necesidad doméstica, y toda madre previsora administra á sus hijos dos ó tres frascos en primavera y en otoño. De esta manera, se les previenen las enfermedades, se les facilita el desarrollo y se les abre el apetito.

A LAS PERSONAS DEBILITADAS

El Jarabe de quina ferruginosa de GRIMAULT Y C.ª, farmacéuticos de Paris, reúne los dos mejores tónicos de cuantos posee la materia médica, á saber: la *quina*, que es el febrífugo y el reparador por excelencia, y el *hierro*, que es el que reconstituye la sangre. Este medicamento es el que diariamente prescriben los médicos de Paris á las señoras y á las jóvenes debilitadas que padecen dolores de estomago, y que tienen color pálido, flores blancas, ó irregularidad en la menstruación. Para los niños, los ancianos y las personas de sangre empobrecida, es el reparador por excelencia, porque abre el apetito, favorece la digestión y devuelve á la sangre su color y vigor naturales.

Los farmacéuticos citados preparan este mismo medicamento con base de vino de Málaga bajo el nombre de VINO DE QUINA FERRUGINOSA.

NO MAS JAQUECAS

La eficacia del INGA DE LA INDIA DE GRIMAULT Y C.ª, farmacéuticos de Paris, está comprobada por la inserción de este medicamento en la farmacopea francesa que se publica por órden del gobierno. Un solo paquete de este poivo vegetal inofensivo, desleído en un vaso de agua, basta para que desaparezcan inmediatamente las jaquecas, los dolores de cabeza y las neuralgias. Las propiedades tónicas del Inga hacen también que sea un medicamento precioso para combatir la diarrea y la disenteria. Exijase e sello GRIMAULT Y C.ª.

EL MEJOR DE LOS PECTORALES

En todos tiempos, las preparaciones balsámicas, han gozado de una merecida voga para curar la toz, los constipados, catarros, bronquitis, irritaciones del pecho. El JARABE y la PASTA de savia de pino, de LAGASSE, farmacéutico en Burdeos, que contienen los principios balsámicos y resinosos del pino marítimo extraídos por el vapor, son hoy día los productos mas nuevos y los mas buscados contra estas diversas afecciones. Los médicos de Paris envían á Areachon, cerca de Burdeos, todas las personas atacadas de enfermedades del pecho para curarlas con las embalsamadas emanaciones del pino marítimo.

Depósitos: Sres LOPEZ; PINO y VIVO.

COMPANIA ITALO-PLATENSE

DE GRANDES VAPORES MODERNOS,

para Montevideo y Buenos-Aires.

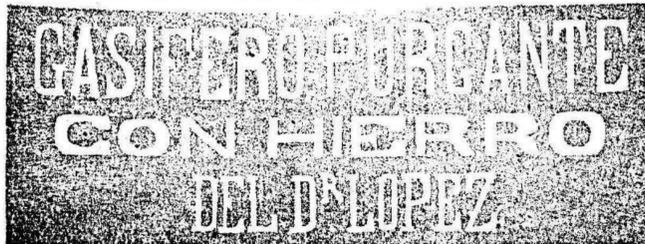
SERVICIO MEN-UAL.

Saldrá del puerto de Barcelona el día 22 del actual el magnifico vapor de 3,000 toneladas **La Pampa**, de rapidez y seguridad probadas, y servicio inmejorable, empleando solamente 24 á 25 dias de travesía.—Admite pasajeros en 1.ª, 2.ª y 3.ª clase.

Los de 3.ª serán alojados en vasta cámara debajo de cubierta, siendo de cargo del vapor el colchon, cabecera y manta. Las señoras en 3.ª clase tendrán cámara separada.

Carne y pan fresco todo el viaje y vino de mesa.

Se despacha por sus consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pór-ticos X fré, 10; bajos, Barcelona. 3-1



Con este medicamento que es de una conservación indefinida, se prepara en el momento mismo de necesitarse una limonada purgante que es sin duda alguna el mas agradable de los purgantes y conviene indistintamente á todas las edades y á todos los temperamentos.

A cada caja con seis dosis acompaña un prospecto.

Precio de la caja, 5 rs.

Depósitos en Murcia, farmacias de los Sres. Lopez, Lenceria, 16, y Sta. Eulalia, 10

LA HORTELANA.

Prodigioso remedio para curar ruidosamente las tercianas.

En Murcia, farmacia del Dr. Lopez, Lenceria, 16, y de D. José Pino y Vivo, Traperia, 1. 300-213

PASTILLAS PECTORALES DE KEATING.

Remedio universal y el mas acreditado del púlico; mas de 50 años de constante éxito, en Europa, China é India. Cura la *tos*, *asma*, y *afecciones de la garganta y del pecho*: agradable y eficaz, no tiene ni opio ni otro producto de letéreo, y pueden tomarle las personas mas debilitadas.—Véndese en cajas de cartón y de hoja de lata de varios tamaños. Precios 18 y 8 rs.—LONDRES, T Keating, 79 St. Paul's Church Yard.—MADRID, Agencia franco-española, Sordo, 31.—MURCIA D. Lucas Serrano. 42-24

CHOCOLATE FERRO-MANGANOSO

DE BURIN DE BUISSON.

Esta excelente preparación reemplaza con mucha mas ventaja á todos los ferruginosos ordinarios, y se emplea á las mismas dosis que el chocolate comun.

Precio del medio kilogramo 20 rs.

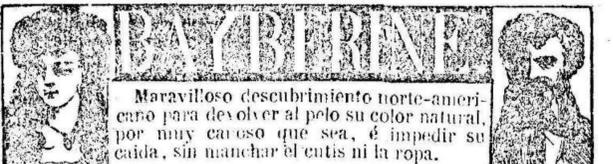
Depósito en Murcia, Pino y Vivo, farmacéutico, Traperia, 1. 52-19

JARABE DE LABELLON Y GRACEAS

Farmacéutico de 1.ª clase de la Facultad de Paris. Aprobadas por la Academia de Medicina de Paris.

Este Jarabe es empleado, hace mas de 45 años, por los mas célebres médicos de todos los países, para curar las enfermedades del corazon y las diversas hidropesias. También se emplea con feliz éxito para la curación de las palpitaciones y opresiones nerviosas, del asma, de los catarros crónicos, bronquitis, tos convulsiva, espasmos de sangre, extinción de voz, etc.

Depósito general en Paris, en casa de LABELLON Y C.ª, rue d'Aboukir, 94. Precios en España: JARABE 24 rs. frasco, 15 rs. medio frasco, GRACEAS 20 rs. caja, 12 rs. media caja.—En Murcia, D. Lucas Serrano.—La Agencia franco-española, Madrid, calle del Sordo, 31, sirve los pedidos. 17-9



Moravilloso descubrimiento norte-americano para devolver al pelo su color natural, por muy caído que sea, é impedir su caída, sin manchar el cutis ni la ropa. Los prácticos resultados obtenidos desde que es conocida en España esta magnífica-gua, nos induce á publicar para conocimiento de los que usan tinturas de ñoñas. Precaución de las falsificaciones. La legítima se vende únicamente en Madrid, casa de los señores I. reuter y compañía, Montera, 51, principal, dra. Único depósito, en Murcia en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez Platería, 33.



LECCIONES POPULARES

de Historia de España.

Narración viva, animada y autorresca de nuestra historia nacional hasta la revolución de setiembre.

Un tomo de 350 páginas, 12 rs., en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

Anuario estadístico DE ESPAÑA.

de 1859 y 60, y de 1860 y 1861.

Dos tomos en folio, encuadernados, 120 rs. Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.

A LOS FUMADORES.

Procedente del cobro de una deuda hecha en géneros se venden en el establecimiento de LA PAZ cajetillas de cigarrillos de Canet á 16 ctos. una, pero con objeto de darles pronta salida, al que las tome por docenas se le cobrarán á 14 ctos.—También hay picadura de La Madrileña que se vende á 33 rs. pastilla de á libra, pero llevando de tres pastillas en adelante se venderán á razon de 28 rs.—Se advierte que la partida que hay es pequeña y que el que quiera aprovechar estos precios no debe descuidarse.

Enfermedad Secreta CH. ALBERT

CURACION RADICAL, PRONTA Y SEGURA POR EL VINO DE ZARZAPARRILLA: llagas, escrófulas, granos, empeines, vicios de la sangre, debilidad. BOLOS DE ARMENIA: gonorreas recientes ó antiguas, flores blancas, color pálido. Depósito en todas las farmacias y instrucción gratis. Paris, rue Montorgueil, 19. 6.

Por dos reales.

DISCURSO fúebre pronunciado por el Dr. D. FÉLIX MARTINEZ ESPINOSA en las honras celebradas en sufragio de los artistas murcianos célebres. Se vende esmeradamente impreso en buen papel en casa del editor D. Rafael Almazan y Marín, Zoco, 5.

PILULES DE HOGG

1.ª PILDORAS NUTRIMENTIVAS DE PEPSINA ACIDIFICADA Para curar las afecciones gástricas dispepticas etc. y para todas las ocasiones en que la digestion sea difícil ó imposible. 2.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL HIERRO REDUCIDO POR EL HIDROGENO, para curar las enfermedades cloróticas y todas las afecciones que de ellas dependen (perdidas blancas, colores pálidos, menstruacion difícil) y tambien para fortalecer los temperamentos debilitados. 3.ª PILDORAS DE PEPSINA UNIDA AL PROTO-YODURO FERROSO INALTERABLE, para curar las enfermedades escrófulosas, linfáticas, la tisis, la caquexia clorótica y las afecciones atónicas generales de la economía. Estas tres preparaciones se venden escusivamente en frascos y medios frascos triangulares, con la garantía del sello y de la firma de Th.—Paul Hogg, farmacéutico químico, rue Castiglione, 2, á Paris; y en todas las buenas farmacias de Francia y de Europa. El precio en Paris, está indicado sobre cada frasco. Depositarios: En Madrid, por mayor Agencia franco española, 31, Calle del Sordo; por menor, Borrell hermanos, Escorial, Sanchez Ocaña y Moreno Miquel. En provincias los depositarios de la Agencia franco-española. En Murcia, D. Lucas Serrano. 36-14

Enfermedades del pecho.

Los catarros, constipados, tos, opresiones, afecciones catarrales del pecho y de las vias urinarias, se curan con éxito, hace 20 años, por los mejores médicos de Paris, con el jarabe y la pasta de Blayn, de retolios de pino y bálsamo de tobi. Blayn, rue du Marché Saint Honoré, Paris. En Madrid, por mayor Agencia franco-española, Sordo, 31; por menor, á 11 y 13 rs., en Murcia, D. L. Serrano. 13-12

TARJETAS DE VISITA

á 12 rs. el 100 y á 8 el medio 100; con corte dorado, á la última moda, á 14 y 9. Tarjetones para comerciantes é industriales, facturas ó circulares, á precios convencionales pero económicos. Acúdase al establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, en Murcia.

Establecimiento tipográfico-comercial.

DE LA PAZ DE MURCIA, calle de Zoco, núm. 5.

En este establecimiento se hacen factoras en competencia con la litografía; estados de todas clases y tamaños con rayado para la escritura, esquelas de defuncion en papel de luto ó en tarjeta, á la última moda; toda clase de impresiones para ayuntamientos, oficinas y particulares, teniendo de venta ejemplares de las de uso diario; carteles de todos tamaños para los que hay un gran surtido de letras de grandes dimensiones; membretes para oficios, sencillos ó con adornos modernos que compiten con los litografiados, en tinta negra ó de color; y se timbra papel con iniciales modernas inglesas en relieve blanco, todo con el mayor esmero, prontitud y economia.

Ntra. Sra. de la Fuensanta, patrona de Murcia.

En el establecimiento de LA PAZ se venden laminas para cuadro, grabadas en acero con suma delicadeza.

También se venden laminas de Ntra. Sra. de la Luz, que se venera en el santuario del monte, del mismo tamaño é igual delicado grabado.

PRECIO DOCE CUARTOS.

LA GEOGRAFIA PARA TODOS.

CON REAL PRIVILEGIO.

Mapas cortados por territorios para facilitar el estudio de la geografía. Punto de venta: establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, Murcia. Los pedidos por mayor, con una considerable rebaja, se dirigirán á D. Pedro Borja y Alarcón, calle de Hortaleza, núm. 17, en su suelo, derecha. Precio: 12 rs. en Madrid y 13 en provincias, franco de porte.

DESCUBRIMIENTO PROGRESIVO KENNETHA

Curacion instantánea de los más violentos dolores de muelas, — Conservación de la dentadura y las encías. Depósito Gral. en España, Sres. L. Ferrer y C.ª, Montera, 51, pal. Madrid.

Murcia, en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5, y D. Manuel Martínez Platería, 53.

Fées de vida y hojas DE SERVICIO.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5

Letras en blanco para giro.

Se venden en el establecimiento de LA PAZ, Zoco, 5.